



**HECHO ESENCIAL  
EMPRESAS IANSA S.A.**

Rol. N° 1.550

Inscripción en Registro de Valores N° 100

Santiago, 16 de noviembre de 2010.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1  
PRESENTE

De mi consideración:

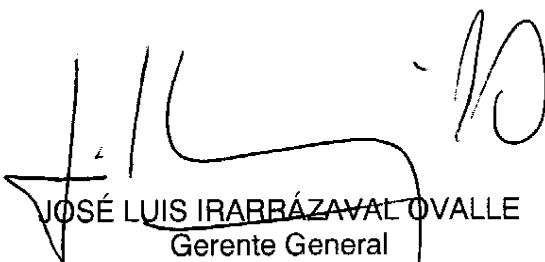
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente se comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Empresas Iansa S.A., con la asesoría de Celfin Capital Servicios Financieros S.A., ha colocado exitosamente en el día de hoy, un bono en el mercado nacional por la cantidad total de UF1.590.000.- (equivalentes a US\$ 70 millones, aproximadamente), a una tasa de UF más 4,14% al año (el "Bono Local").

Debido a lo anterior, se comunica que debido al éxito en la colocación del Bono Local, se ha iniciado con esta fecha el proceso de rescate (*redemption*) del 100% del bono emitido por Empresas Iansa S.A., Agencia en Panamá por un monto total de US\$ 100 millones (el "Bono 144A"), que será financiado en gran parte con el total del monto obtenido de la colocación del Bono Local. Se recuerda que el referido bono se emitió de acuerdo a la Norma 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 ("U.S. Securities Act of 1933") y conforme al contrato denominado *Indenture*, suscrito con fecha 28 de Julio de 2005, por Iansa Overseas Limited, y sus modificaciones.

Finalmente, se informa que el rescate (*redemption*) del Bono 144A se realizará el día 16 de diciembre de 2010.

Saludamos atentamente a usted,

  
JOSÉ LUIS IRARRÁZAVAL OVALLE  
Gerente General  
Empresas Iansa S.A.

c.c:      Bolsa de Comercio de Santiago  
             Bolsa Electrónica de Chile  
             Bolsa de Valores de Valparaíso